



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA ORAL

Inscrita con el número 119.909 en el Registro de Asociaciones *Secretaría General Técnica* Ministerio del Interior

I BECA SESPO

La beca se convoca gracias a la donación de los derechos de autor de la tercera edición del libro *Odontología Preventiva y Comunitaria* de los Drs. Pilar Baca García y Emilio Cuenca Sala

Objetivos de la beca

- 1.- Participar en cursos u otros eventos de formación relacionados con la salud pública oral
- 2.- Realizar programas de intervención comunitaria relacionados con la promoción y prevención en salud oral
- 3.- Realizar trabajos de investigación en el ámbito de la salud pública oral.

Documentación a presentar

Objetivo 1:

Se presentará la documentación acreditativa del evento para el que se solicite la beca, junto a un *curriculum vitae* del solicitante y una explicación argumentada de dicha solicitud, así como un presupuesto de su coste. El importe de la beca se abonará una vez realizado el curso o evento de formación y previa presentación de un memoria.

Objetivo 2:

Se presentará la propuesta del programa de salud con objetivos, población diana, metodología de trabajo, presupuesto detallado y evaluación, junto a un *curriculum vitae* de la persona responsable y de los miembros del equipo que van a desarrollarlo. No deberá de contener la documentación más de 50 hojas DINA-4

En esta modalidad en el caso de obtener la beca se abonará en tres periodos: uno inicial en el momento de la concesión, otro cumplido el periodo medio de la intervención y uno a la presentación de la evaluación.

Dentro de esta modalidad también podrán participar proyectos que se estén realizando y que soliciten la beca para una tarea, compra, o actividad concreta, adjuntando en todos los casos el presupuesto detallado, así como la financiación obtenida por otras entidades y su cuantía.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA ORAL

Inscrita con el número 119.909 en el Registro de Asociaciones *Secretaría General Técnica* Ministerio del Interior

Objetivo 3:

Se presentará un trabajo de investigación, desarrollado en su totalidad con objetivos, metodología, resultados y conclusiones, así como indicios de calidad de las publicaciones derivadas del mismo, si las hubiera y presupuesto detallado, siendo condición indispensable para participar que no haya sido financiado por alguna otra entidad. La beca se otorgará al equipo que haya realizado el trabajo. No deberá de contener la documentación más de 50 hojas DINA-4.

Forma de presentación y plazos

En todos los casos se presentará una copia en papel, anónima y una copia en CD anónima, ambas con pseudónimo que deberán de ir acompañadas de un sobre cerrado donde figurará en el exterior el pseudónimo con el que se presenta y en el interior el nombre del/los participantes.

La documentación se enviará por correo certificado a la sede social de SESPO C/ Alcalá Nº 79 28009 Madrid.

El plazo de recepción de solicitudes finalizará el 30 de noviembre de 2007.

Jurado

Estará compuesto, como miembros natos por los Drs. Pilar Baca García y Emilio Cuenca Sala, donantes de la beca, o personas a quienes ellos designen; presidente y vicepresidente de SESPO o personas en quienes deleguen.

La decisión del jurado será inapelable.

Premio

Las solicitudes presentadas se harán pública en la página web de la Sociedad., así mismo, una vez concedida la beca se publicará el nombre de la persona o personas que la hayan obtenido en dicha página web.

La cuantía de la beca será de hasta 3000 Euros y se entregará en el Congreso Anual de la Sociedad.

Al menos una de las publicaciones derivadas de los programas o trabajos que obtengan la beca, deberá de ser publicados en la Sección Odontología Preventiva de la revista Medicina Oral Patología Oral y Cirugía Bucal, órgano de expresión científica de la Sociedad, ateniéndose a las normas de publicación y calidad de la misma.